
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 GOBERNACIÓN
Código: F-DE-PE05-03 Versión: 03	COMUNICACION EXTERNA	Página 1 de 3

San José de Cúcuta, 18 de abril de 2016

689 11 - 31

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS – PAPSIVI, IV FASE VIGENCIA 2016, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 1123 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2016 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE: CUCUTA, OCAÑA, CONVENCION Y SAN CALIXTO.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, se encuentra liderando la implementación de la IV fase del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI – acorde a las medidas de rehabilitación contempladas en la Ley 1448 de 2011, frente a las responsabilidades de las entidades territoriales descritas en el Anexo Técnico de la Resolución 1123 de 2016; y teniendo en cuenta las competencias asignadas al Departamento en la Ley 715 de 2001, Circular externa No. 54 del 5 de junio del 2009 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Ley 1448 de 2011 y demás normas que lo adicionen modifiquen o complementen, la entidad territorial en cumplimiento de la Resolución 1123 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, con su respectivo *anexo técnico "Proceso de selección y contratación definidos en el anexo técnico de dicha resolución*, el IDS deberá garantizar la contratación de los/as profesionales de ciencias de la salud de atención Psicosocial PAPSIVI, en la IV fase, vigencia 2016, que apoye el proceso de implementación, monitoreo y seguimiento y evaluación del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud, en los Municipios priorizados por el MSPS para el Departamento Norte de Santander (Cúcuta, Ocaña, San Calixto y Convención).

Tipo de equipo	Composición técnica
Equipos (asignados a un solo municipio Cúcuta y Ocaña, Convención y San Calixto)	Conformados por 5 personas: dos profesionales de psicología, uno de las ciencias sociales y/o humanas y uno médico y/o enfermera y un(a) líder(esa)



Por lo anteriormente expuesto y considerando que para el desarrollo del programa se requiere contratar los profesionales para la conformación de los/as profesionales de ciencias de la salud de Atención Psicosocial PAPSIVI y con el propósito de garantizar la continuidad y capacidad instalada durante las tres fases anteriores de dicho programa en el Departamento, se abre la CONVOCATORIA PÚBLICA dirigida a profesionales que cumplan con los siguientes perfiles y experiencia:

Los perfiles de los profesionales que conforman los equipos interdisciplinarios son:

1. Profesional sector salud, Enfermería y/o Medicina

Estudios	Título	Experiencia
- Profesional del área de la salud Enfermería y/o Medicina.	- Enfermera (o) y/o Médico.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 años de experiencia profesional, de los cuales al menos 1 año de trabajo haya sido con población víctima del conflicto armado o población en situación de vulnerabilidad. - Para los profesionales de la salud será válida la experiencia en equipos móviles de Prevención y Promoción o Atención Primaria en Salud, equipos extramurales de atención y otras actividades comunitarias con población vulnerable. - Preferiblemente profesionales con experiencia en la implementación del PAPSIVI. - Se valorará que tenga conocimientos de enfoque diferencial para la atención psicosocial.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Código: F-DE-PE05-03 Versión: 03	COMUNICACION EXTERNA	Página 2 de 3

Competencias	<p>Asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuación con enfoque de derechos humanos. - Capacidad de análisis frente a la apropiación conceptual y metodológica de la atención en salud integral a víctimas. <p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de organización y planificación. - Resolución de problemas y toma de decisiones. - Buen manejo de relaciones interpersonales y manejo/ aceptación de los niveles de autoridad de la entidad contratante y supervisor del contrato. - Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.
Habilidades	<p>Asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las rutas territoriales para la atención integral en salud para remisión y contra remisión de las víctimas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). - Conocer alcances del plan de beneficios (POS). - Tener claridad de lo que es y no es posible hacer en un proceso de atención psicosocial, y de acuerdo a ellos programar e implementar los planes de atención psicosocial. - Capacidad de escucha. - Para trabajar en los territorios asignados, para lo cual deberá conocer el contexto de las zonas a trabajar y tener familiaridad con la cultura y las costumbres de la región y estar radicado (a) con lugar de residencia en la ciudad de Cúcuta y el área metropolitana. <p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planear e implementar programas dirigidos a poblaciones víctimas del conflicto armado y/o en situación de vulnerabilidad. - Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales y en diversos contextos. - Capacidad de documentar o sistematizar la atención que brinda. <p>Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</p>



El proceso se realizara de la siguiente manera:

CONTRATACIÓN DIRECTA

PLAZOS MAXIMOS	ACCIÓN	RESPONSABLE
- 18 al 21 de abril de 2016	- El IDS oficina de Promoción Social desarrolla la convocatoria y pre-selección de los profesionales que cumplan con el perfil descrito.	- Promoción Social- IDS
- 22 al 25 de abril de 2016	- Evaluación de hojas de vida y preselección de aspirantes	- Promoción Social- IDS
- 29 de abril de 2016	- Información de resultados a los aspirantes preseleccionados para entrevista	- Promoción Social- IDS
- 2 de mayo de 2016	- Entrevista a aspirantes preseleccionados y selección final	- Promoción Social - IDS y MINSALUD.
- La contratación se hará una vez se inicie la ejecución del programa.	- Contratación de los profesionales seleccionados	- Instituto Departamental de Salud.

Teniendo en cuenta que la entidad realizará contratación directa de los equipos territoriales en el proceso de selección de los profesionales que harán parte de los equipos del PAPSIVI, se tendrán en cuenta a los profesionales que hicieron parte de durante las tres fases anteriores del programa PAPSIVI a fin de garantizar la continuidad del proceso de atención psicosocial como lo indica el



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SALUD</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 03</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 3 de 3</p>

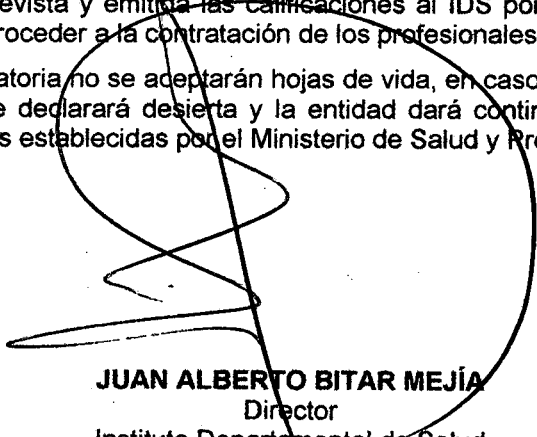
documento "Proceso de selección y contratación definidas en el anexo técnico de la Resolución 1123 de 2016" del Ministerio de Salud y Protección Social.

Las personas interesadas en participar deberán enviar sus hojas de vida al correo electrónico: papsivinortedesantander@gmail.com, indicando que se postulan como profesional para hacer parte de los equipos interdisciplinarios para la atención psicosocial en los municipios priorizados para el programa PAPSIVI, hasta las 5:00 pm del 21 de abril de 2016.

NOTA: Únicamente los profesionales pre-seleccionados que cumplan con el perfil descrito serán convocados mediante los respectivos correos electrónicos indicando la fecha, Hora y lugar en la cual se realizarán las entrevistas de selección de los candidatos preseleccionados.

Surtida la etapa de la entrevista y emitida las calificaciones al IDS por parte del MSPS y este de su respectivo aval se podrá proceder a la contratación de los profesionales seleccionados.

Una vez cerrada la convocatoria no se aceptarán hojas de vida, en caso de no presentarse postulantes dicha convocatoria esta se declarará desierta y la entidad dará continuidad al proceso a fin de dar cumplimiento con las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director
Instituto Departamental de Salud
Norte de Santander

Proyectó y Elaboró: María Victoria Giraldo Ruiz, Profesional Especializado con Funciones de responsable del Eje de Promoción Social-Dimensión transversal de gestión diferencial de las poblaciones vulnerables IDS

Revisó: Cherry Gregorio Suarez Yáñez, Abogado externo 2016.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co